



Montevideo, 19 DIC 2013

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 88
Re 88   16   13

**VISTO:** Las R.C. N° 78/6/13, del 14 de noviembre de 2013, referida a la aprobación del Escalafón de Docencia directa correspondiente al año 2013.

**CONSIDERANDO:** I) Que luego de publicado el referido Escalafón, se otorgó el tiempo previsto para realizar reclamos.

II) Que completada la revisión por parte de Inspección Docente y Departamento Docente, en relación a los reclamos efectuados por los profesores de las distintas asignaturas, surge un nuevo ordenamiento en los respectivos Sub Escalafones, por lo que correspondería homologar los respectivos listados emergentes.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

I) Aprobar los listados escalafonarios que acompañan la presente Resolución, emergentes de la segunda revisión efectuada a los Sub Escalafones de docencia directa de las diferentes asignaturas.

II) Determinar que los presentes listados escalafonarios dejan sin efecto los aprobados por R.C. 87/3/13 del 17/12/13.

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en página web del Organismo. Cumplido archívese.

Prof. ANAY ACOSTA  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo Educación Secundaria  
Ing. JUAN PEDRO TINETTO  
Director General

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA**

Departamento Docente. R.F. 18/ 12/13